

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0260-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2014

PARA: Sr. Econ. Alvaro Antonio Jaramillo Sarmiento
Director Nacional de Planificación (E)

ASUNTO: Informe de gestión y estado de situación de la Institución.

Como alcance al memorando No. IESS-DG-2014-0130-M de 4 de febrero de 2014, comunico a usted que en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2014, el Consejo Directivo aprobó el Resumen del Acta No. C.D.634 correspondiente a la sesión de 28 de enero de 2014, con la modificación del punto **2. Conocimiento del informe del Director General sobre la gestión y estado de situación de la Institución**, a fin de que en los próximos reportes se incluya información sobre los siguientes aspectos:

- Avances en el proceso de conectividad de los dispensarios médicos del Seguro Social Campesino.
- Avances alcanzados en la preparación del Plan Estratégico Institucional.
- Situación del contrato celebrado con la empresa RECAPT para el agendamiento de citas médicas y soluciones que implementará la institución a su finalización.

Agradeceré a usted se sirva implementar las acciones necesarias para cumplir la resolución adoptada por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0261-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2014

PARA: Sr. Mat. Antonio Tipán Osorio
Director Actuarial y de Investigación (E)

Sr. Econ. Carlos Raul Lopez Jaya
Director Nacional de Afiliación y Cobertura

ASUNTO: Determinación del Mercado Asegurable y del Mercado Objetivo del IESS
para el año 2014

En sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo resolvió insistir a la Dirección Actuarial y de Investigación y Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, a fin de que procedan a la revisión y ampliación de la información contenida en el documento entregado con fecha 28 de enero de 2014, sobre la DETERMINACIÓN DEL MERCADO ASEGURABLE Y DEL MERCADO OBJETIVO DEL IESS PARA EL AÑO 2014, y presenten un nuevo estudio.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

pa

Oficio Nro. IESS-DG-2014-0199-OF

Quito, D.M., 28 de febrero de 2014

Asunto: Designación de Miembro del Directorio del BIESS

Señor Economista
Roberto Machuca Coello
Gerente General Subrogante
BANCO DEL IESS - BIESS
En su Despacho

De mi consideración:

Para los fines legales y administrativos pertinentes, me permito remitir a usted copias certificadas del oficio de designación y acta de posesión del economista Leonardo Vicuña Izquierdo, como Miembro Principal del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, nombrado por el Consejo Directivo del IESS, según lo establecido en el artículo 8, letra b) de la Ley del Banco del IESS.

Atentamente,

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- Designación y posesión Ec. Leonardo Vicuña I..PDF

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0262-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2014

PARA: Sr. Dr. Eduardo Rodrigo Escobar Barragan
Procurador General

Sr. Arq. Carlos Vicente Lozada Morales
Director Nacional de Infraestructura y Equipamiento

Sra. Econ. Olga Núñez Sánchez
Directora Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas

ASUNTO: Autorización de Convenio de Pago con el Municipio del Distrito
Metropolitano de Quito

En sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los memorandos números IESS-DG-2014-083-M de 23 de enero de 2014, de la Dirección General e IESS-DNIE-2013-0211-M de 26 de diciembre de 2014, de la Dirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento, mediante los cuales presentan el Acta de Acuerdos Interinstitucionales suscrita entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y además informan sobre el proceso de negociación para suscribir un Convenio de Pago que comprende la compensación de obligaciones y un plan de pagos del saldo a favor del IESS.

El Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General la suscripción del Convenio de Pago con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por la cantidad de USD 46.950.435.66, que corresponde al saldo neto que adeuda esa entidad al IESS, el cual se cancelará a un plazo de quince (15) años, con interés reajutable semestralmente, a la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador, menos el valor que corresponda hasta llegar al 7.5%, mediante dividendos semestrales,

Para el efecto, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito contratará un Fideicomiso de Administración con el Banco Central del Ecuador, que contemple el monto adeudado (capital más interés), por medio del cual el Banco Central debitará de los ingresos mensuales que tenga o llegare a tener esa Municipalidad, los valores que resulten de los dividendos que serán automáticamente acreditados a la cuenta que señale el IESS.

Agradeceré a ustedes se sirvan implementar las acciones necesarias para cumplir la resolución adoptada por el Consejo Directivo.

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0262-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2014

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- Antecedentes Convenio Pago MDMQ.PDF

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0268-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2014

PARA: Sr. Mat. Antonio Tipán Osorio
Director Actuarial y de Investigación (E)

Sr. Econ. Carlos Raul Lopez Jaya
Director Nacional de Afiliación y Cobertura

Sr. Ing. Hernan Patricio Muñoz Granda
Director Nacional de Tecnología de la Información

Sr. Abg. Jaime Peñafiel Villarroel
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Sr. Dr. Eduardo Rodrigo Escobar Barragan
Procurador General

ASUNTO: Reglamentos de Responsabilidad Patronal y de Afiliación, Recaudación y Control Contributivo

En sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el proyecto de reforma a la Codificación del Reglamento de Afiliación, Recaudación y Control Contributivo, respecto a la cancelación de obligaciones patronales mediante pagos parciales.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que disponga a las respectivas áreas de la Institución, la presentación de los proyectos de nuevos Reglamentos de Afiliación, Recaudación y Control Contributivo y de Responsabilidad Patronal, a fin de actualizar en forma integral las normas emitidas en dichas materias, para lo cual se deberá incluir además los correspondientes aplicativos que permitan su inmediata implementación.

Con la finalidad de cumplir la resolución adoptada por el Consejo Directivo, designo a ustedes como miembros de una comisión especial que se encargará de preparar los documentos mencionados, a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

Anexos:
- Antecedentes reforma Reglamento Afiliación.PDF

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0272-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2014

PARA: Sr. Ing. Jose María Egas Eguez
Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar

ASUNTO: Sistema de agendamiento de citas médicas

En sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció la información proporcionada por el Director General y el Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, sobre la situación del contrato suscrito por la Institución con la empresa RECAPT, para la prestación del servicio de agendamiento de citas médicas, así como el compromiso asumido por dicha empresa para donar al IESS los equipos y bienes muebles utilizados durante su ejecución.

Luego de conocer las condiciones en las cuales el IESS asumirá la operación del sistema de agendamiento de citas médicas, a partir del 1 de marzo de 2014, el Consejo Directivo resolvió solicitar a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar que presente para la próxima sesión, una propuesta que incluya el conjunto de políticas que será necesario definir para el adecuado funcionamiento del mismo, y además la revisión de la normativa existente sobre la materia.

Agradeceré a usted se sirva proceder de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0273-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2014

PARA: Sr. Dr. Eduardo Rodrigo Escobar Barragan
Procurador General

Sra. Econ. Olga Núñez Sánchez
Directora Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas

Sr. Arq. Carlos Vicente Lozada Morales
Director Nacional de Infraestructura y Equipamiento

ASUNTO: Venta directa de terrenos de propiedad del IESS a Municipio Cantón Antonio Ante

En sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el memorando IESS-DG-2014-0247-M de 27 de febrero de 2014 de la Dirección General, al cual acompaña los criterios emitidos por la Procuraduría General del IESS, con memorando IESS-PG-2014-0556-M de 21 de febrero de 2014 y la Dirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento, en oficio de fecha 27 de febrero de 2014, respecto a la negociación directa de dos terrenos de propiedad del IESS con el Municipio del Cantón Antonio Ante.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General que proceda a la venta directa en favor del Municipio del Cantón Antonio Ante, de los terrenos de 3002,00 m². y 378,30 m²., ubicados en la parroquia Andrade Marín, entre las calles Abdón Calderón, Cristobal Colón, Dalmau y Junín, en el valor del avalúo municipal más el 10%, lo cual da un total de USD 112.768,24, que se cancelará a un plazo de cinco (5) años, con interés reajutable trimestralmente, a la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador menos el porcentaje que corresponda hasta llegar al 7,5%, cuyos dividendos semestrales se calcularán a partir de la suscripción de la escritura pública de compra venta.

Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el Municipio de Antonio Ante deberá suscribir con el IESS un Convenio de Pago, por el plazo establecido, monto total de la deuda (capital más intereses) y más condiciones. Adicionalmente, dicha entidad deberá contratar con el Banco Central del Ecuador un Fideicomiso de Administración por el total de capital más intereses, por el cual el Banco Central debitará de los ingresos actuales o que llegue a tener esa Municipalidad, los valores que resulten de los dividendos que serán acreditados automáticamente a la cuenta que señale el IESS.

Agradeceré a ustedes se sirvan instrumentar las acciones necesarias para cumplir la

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0273-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2014

resolución del Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- Antedentes terrenos Municipio Antonio Ante.PDF

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0274-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2014

PARA: Sr. Ing. Jose María Egas Eguez
Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar

Sr. Dr. Jorge Benalcazar
Director Nacional de Gestión de Talento Humano

ASUNTO: Situación laboral de Auditores Médicos

En sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo resolvió solicitar a la Administración que solucione la situación laboral de varios profesionales que prestan sus servicios como Auditores Médicos en la Subdirección Provincial de Salud de Pichincha, así como del personal administrativo de las Unidades Médicas del IESS.

El Consejo Directivo resolvió además solicitar la presentación de una propuesta para contratar a los Auditores Médicos, mediante la modalidad de pago por tarea realizada.

Agradeceré a ustedes se sirvan atender los requerimientos formulados por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

pa